

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Doña José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 433 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pablo Carrera Mansilla contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Fondo Garantía Salarial y Metalminaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 22 de septiembre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido, y dada la condición de asalariado del sindicato CC.OO., del letrado solicitante y con el fin de garantizar su derecho a la huelga (artículo 28.2 C.E.), así como el derecho de defensa de las partes (artículo 24 C.E.), derechos ambos constitucionalmente protegidos, se acuerda la suspensión del señalamiento para el día 29 de septiembre de 2010, fecha para la cual el sindicato CC.OO., ha convocado una jornada de huelga general; y se señala nuevamente para el día quince de diciembre, a las 9:45 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Metalminaya, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 22 de septiembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 10234